



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO VENEZUELANO DE INVESTIGACIONES MILITARES

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16014594

Montevideo, 03 JUN 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército informa que el Caballero Alumno Richard Junior Morales Roggero del 2do. Año del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo de Apoyo, Servicios y Combate) de la Escuela Militar, de la Promoción "Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres" se encuentra en condiciones de ser promovido con fecha 1ro. de febrero de 2016, al Grado de Alférez.-----

CONSIDERANDO: que el referido Personal Militar ha aprobado el Curso de Oficiales de Apoyo de Servicios y Combate correspondiente en el mencionado Instituto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016, el ascenso al Grado de Alférez en el Cuerpo de Apoyo de Servicios y Combate, al Caballero Alumno Richard Junior Morales Roggero del Curso de Oficiales de Apoyo de Servicios y Combate de la Escuela Militar de la Promoción "Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11

LR/ao